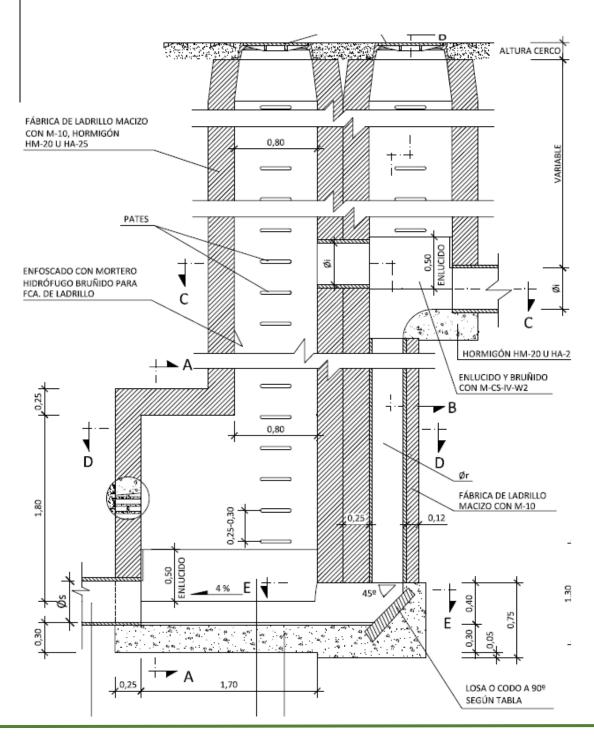
2024

STLIMA

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.



ACOMETIDA A RED DE SANEAMIENTO

MEMORIA

C/ Canal nº18, Galapagar

STLIMA Miguel Arias, S.L.

ÍNDICE MEMORIA

- 1. OBJETO
 - 1.1 ANTECEDENTES
 - 1.2 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA
- 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CALLE
- 3. DISEÑO
 - 3.1 DIMENSIONADO DE LA INSTALACIÓN
 - 3.2 MATERIALES
 - 3.3 TRAZADO
 - 3.4 INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA
 - 3.5 ESQUEMA GENERAL DE LA INSTALACIÓN
- 4. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA
- 5. CONCLUSIÓN

1. OBJETO

El presente proyecto tiene por objeto el diseño, dimensionado y cálculo, para su posterior montaje de una acometida de la Red de Saneamiento del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), ubicada en Calle del Canal nº18, referencia catastral: **6144510VK1964S**.

Para ello se seguirá lo indicado en la normativa en vigor facilitada por Canal de Isabel II Gestión para el desarrollo de Redes de Saneamiento en la Comunidad de Madrid.

1.1 ANTECEDENTES

Debido a que la construcción actual carece de acometida a la red, y que no existe posibilidad de hacer acometida en la calle del Canal por gravedad, es necesaria la conexión de dicha parcela a la red de saneamiento que discurre por Colada Charco de la Hoya, ejecutando un nuevo pozo municipal en esa misma vía, por lo que será necesaria llevar a cabo una acometida a dicha red con el objeto de conectar la parcela a la red municipal.

La red de saneamiento a la que nos vamos a conectar transcurre longitudinalmente al vial correspondiente a Colada Charco de la Hoya, mediante un tubo de DN 500 mm de hormigón. Se deberá realizar una conexión a nuevo pozo de registro, con una profundidad de 1,50, medidos desde la rasante de la calle. La acometida proyectada consta de un albañal de 7,00 metros desde la arqueta en el interior del edificio hasta el pozo de registro existente con una pendiente del 2%. Se conectará con el pozo de arranque en la parte interior de la parcela existente, con una profundidad de 0,60 metros de profundidad, medidos desde la rasante del terreno.

1.2 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Para la verificación del cumplimiento de la normativa se contemplarán las siguientes fases:

- Cumplimiento de las condiciones de diseño del apartado de diseño.
- Cumplimiento de las condiciones de dimensionado del apartado de dimensionado.
- Cumplimiento de las condiciones de ejecución, del apartado de construcción.
- Cumplimiento de las condiciones de los productos de construcción del apartado de productos de construcción.
- Cumplimiento de las condiciones de uso y mantenimiento del apartado de mantenimiento y conservación.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CALLE

El tramo de calle donde se va a realizar la instalación está formado por una calzada sin pavimentar, de doble sentido de circulación, con una anchura de 6,90 metros. La actual red de saneamiento discurre longitudinalmente por la vía de Colada Charco de la Hoya; a una distancia de 6,00 m con respecto al cerramiento de la finca. El albañal debe quedar introducido en la finca, una vez superado el cerramiento.

3. DISEÑO

3.1 DIMENSIONADO DE LA INSTALACIÓN

Para el dimensionamiento de una acometida en función del caudal a evacuar por la misma, y en ausencia de cálculos justificativos, podrán utilizarse los valores de la tabla adjunta, los cuales han sido obtenidos por aplicación de la fórmula de Manning para las pendientes del 2, 3 y 4%, una rugosidad del 0,015 y un llenado de la sección del 75%.

DN	Pendiente 2%		Pendie	nte 3%	Pendiente 4%		
(mm)	Q(l/s)	v (m/s)	Q(l/s)	ν (m/s)	Q(l/s)	ν (m/s)	
300	108	1,90	132	2,33	153	2,69	
350	163	2,11	200	2,58	231	2,98	
400	233	2,30	285	2,82	329	3,26	
450	319	2,49	390	3,05	451	3,52	
500	422	2,67	517	3,27	597	3,78	
600	686	3,02	840	3,69	970	4,27	
700	1.035	3,34	1.268	4,09	1.464	4,73	
800	1.478	3,65	1.810	4,48	2.090	5,17	

Se estima un caudal de 250 litros/habitante día, resultan un caudal medio de 1.000 litros/día (0,014 litros/seg.).

El diámetro seleccionado es el mínimo que marca la normativa municipal (DN 300 mm PVC SN-8)

3.2 MATERIALES

Se han seleccionado los materiales de la instalación considerando los siguientes criterios:

- la calidad y composición del agua a transportar.
- la incompatibilidad de materiales entre sí y con el agua.
- la adaptación a las condiciones generales de los edificios en cuanto a su uso y construcción.

Por tanto, el material con que se realizarán las redes de tuberías será en PVC.

El resto de los materiales de la instalación cumplen lo reseñado y se describen adecuadamente en las mediciones y presupuesto del proyecto.

Los tipos de tubería que se emplearán son los que detallamos a continuación:

- Tubería de PVC SN8 de 300 mm de diámetro interior.

Se ha proyectado la instalación, eligiendo los materiales más innovadores que garanticen una mayor durabilidad de la misma.

3.3 TRAZADO

El trazado en planta de las acometidas y de la red principal deberá respetar, siempre que sea posible, la dirección del flujo, en línea recta desde la arqueta de arranque hasta el pozo de entronque. En el caso de que esto no fuera posible, se deberán proyectar pozos de registro en los cambios de dirección. En cualquier caso, no serán admisibles ni codos ni curvas en el trazado en planta de una acometida.

Se considera obligatoria la colocación de la arqueta de arranque, pudiendo obviarse su instalación solo en casos excepcionales y previa aprobación técnica del Canal de Isabel II.

El trazado en alzado de las acometidas y de la red principal deberá ser siempre descendente hacia la red de alcantarillado y con una pendiente, en general uniforme, entre el 2 y el 4%.

El entronque del albañal con el pozo de registro de la red de alcantarillado (o con el colector visitable en su caso) deberá garantizar un resalto (medido entre las cotas inferiores del albañal y del colector receptor) situado entre 0'4 y 0'8 metros, respetando siempre que sea posible una distancia mínima de 20 cm entre las generatrices inferior del albañal y superior del colector.

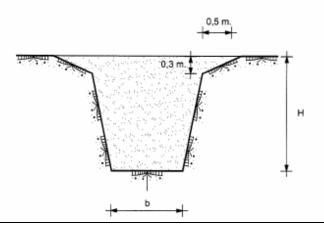
No será admisible que una acometida se incorpore a una red de alcantarillado de menor diámetro, debiendo estudiarse y justificarse en todos los casos que la incorporación de caudales de la acometida no ponga en carga a la red de alcantarillado.

3.4 INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA

3.4.1 Ejecución de Zanjas

En general se procurará excavar las zanjas con un talud estable de forma natural. Si esto no fuera posible y de los estudios geotécnicos realizados se desprendiera que hay riesgo de inestabilidad en las paredes de la zanja, las mismas deberán entibarse conforme a lo establecido en el artículo

En cualquier caso, es también recomendable ataluzar el borde superior de la zanja, tal como se muestra en la figura.



Si la profundidad de la zanja fuera superior a unos cuatro o cinco metros, será recomendable que se dispongan en los taludes bermas del orden de un metro de ancho, que dividan el desnivel existente entre el fondo de la zanja y el terreno natural en partes aproximadamente iguales, las cuales tampoco deberán exceder profundidades superiores a cuatro o cinco metros de altura.

El valor mínimo del ancho del fondo de zanja b será función de la profundidad de la misma y del diámetro de la conducción, debiendo adoptarse una anchura mínima no inferior a 60 cm, dejando, como mínimo, un espacio de 15 a 30 cm a cada lado del tubo según se indica en la Tabla siguiente.

En el caso particular de los tubos flexibles el ancho de la zanja será el mínimo posible y las paredes lo más verticales, por lo menos hasta el nivel de la generatriz superior de los tubos.

En los tubos de materiales plásticos, la anchura de la zanja podrá reducirse a la calculada mediante la expresión: OD + 0,30 m, con un mínimo de 0,60 m. En el caso de zanjas de poca profundidad y tubos de diámetro inferior a 110 mm, la anchura mínima podrá ser de 0,40 m.

Cuando se sitúen dos o más tuberías de saneamiento en la misma zanja, se deberá respetar un espacio de trabajo horizontal mínimo entre las generatrices interiores de las canalizaciones. Si no está especificado en el respectivo Proyecto, éste deberá ser de 0,35 m si el DN es menor de 700 mm o de 0,50 m para tuberías mayores.

Cuando la profundidad de la zanja o la pendiente de la solera sean grandes, deberá preverse un sobreancho de la zanja, para poder satisfacer las exigencias de montaje, en su caso, con medios auxiliares especiales, tales como pórticos, carretones, etc.

Siempre que sea posible, el recubrimiento mínimo sobre la generatriz superior de la tubería será de un metro o el valor del diámetro exterior.

DN	Ancho mínimo de zanja, b (m)
DN≤250	0,60
250 <dn≤350< td=""><td>OD + 0,50</td></dn≤350<>	OD + 0,50
350 <dn≤700< td=""><td>OD + 0,70</td></dn≤700<>	OD + 0,70
700 <dn≤1.200< td=""><td>OD + 0.85</td></dn≤1.200<>	OD + 0.85
DN>1.200	OD + 1,00

Profundidad de	Ancho mínimo				
zanja, H (m)	de zanja, b (m)				
H≤1,00	0,60				
1,00 <h≤1,75< td=""><td>0,80</td></h≤1,75<>	0,80				
1,75 <h≤4,00< td=""><td>0,90</td></h≤4,00<>	0,90				
H>4,00	1,00				

3.4.2 Cama de Apoyo

El espesor mínimo de las camas de material granular será de 15 cm.

El material a emplear para asiento y protección de tuberías deberá ser no plástico, exento de materias orgánicas y con tamaño máximo de 25 mm, pudiendo utilizarse arenas gruesas o gravas rodadas, con granulometrías tales que, en cualquier caso, el material sea autoestable (condición de filtro y de dren). Igualmente, los materiales granulares empleados en la formación de estas camas no contendrán más de 0,3% de sulfato, expresado en trióxido de azufre.

En los puntos donde sea factible, deberá darse salida al exterior a la cama granular para la evacuación del posible drenaje.

Las camas granulares se realizarán en dos etapas. En la primera se ejecutará la parte inferior de la cama, con superficie plana, sobre la que se colocan los tubos, acoplados y acuñados. En una segunda etapa se realizará el resto de la cama rellenando a ambos lados del tubo hasta alcanzar el ángulo de apoyo de 60° como mínimo, de manera que se distribuyan las presiones exteriores de forma uniforme.

En ambas etapas los rellenos se efectuarán por capas del orden de 7 ó 10 cm compactadas mecánicamente. Los grados de compactación serán tales que la densidad resulte como mínimo el 95% de la máxima del ensayo próctor normal o bien, el 70% de la densidad relativa si se tratara de material granular libremente drenante, de acuerdo con las normas UNE 7255:1979 y NLT 204/72.

3.4.3 Instalación de tubería

El descenso de la tubería se realizará con equipos de elevación adecuados tales como cables, eslingas, balancines y elementos de suspensión que no puedan dañar la conducción ni sus revestimientos. Sólo si la profundidad de la zanja no excede de 1,5 m, los tubos no son demasiado pesados y de diámetro inferior a 300 mm y el borde de la zanja suficientemente estable, el descenso podrá ser manual, debiendo, en caso contrario, emplear medios mecánicos, como, por ejemplo, las propias retroexcavadoras de las obras o grúas ligeras montadas sobre los camiones de transporte. En el caso de tubos de gran diámetro se requiere el empleo de grúas automotrices.

Una vez los tubos en el fondo de la zanja, deberán examinarse de nuevo para cerciorarse de que su interior esté libre de tierra, piedras, suciedad, etc., para a continuación realizar su centrado y alineación. Posteriormente deberán ser calzados y acodalados con un poco de material de relleno para impedir su movimiento.

En general, no se colocarán más de cien metros de tubería sin proceder al relleno parcial de la zanja. Se deberán tomar las medidas necesarias para evitar la posible flotación de la tubería.

Se adoptarán precauciones para evitar que las tierras puedan penetrar en la tubería por sus extremos libres. En el caso de que alguno de dichos extremos o ramales vaya a quedar durante algún tiempo expuesto, se dispondrá un cierre estanco al agua suficientemente asegurado para que no pueda ser retirado inadvertidamente.

Cada tubo deberá centrarse perfectamente con los adyacentes, con una desviación máxima respecto al trazado en planta y alzado del proyecto de ±10 mm.

En general, el montaje de unos tubos con otros debe de realizarse en el interior de la zanja. Solo los tubos de PVC-O y los de PE podrán ser montados en el exterior de la zanja e introducirse en ella una vez unidos.

Uniones de enchufe y extremo liso. En este tipo de unión deberá cuidarse especialmente que las superficies del tubo en contacto con el anillo elastomérico estén limpias y exentas de defectos superficiales, tales como coqueras o aristas que puedan afectar a la estanquidad o dañar al anillo. Durante el montaje de la unión se efectúa el encaje correcto del anillo, comprobándose que los

paramentos verticales del enchufe y del extremo liso están separados lo suficiente, para poder absorber los movimientos de la unión.

El empuje para el enchufe coaxial de los diferentes tramos deberá ser controlado, pudiendo utilizarse gatos mecánicos o hidráulicos, palancas manuales u otros dispositivos, cuidando que durante la fase de empuje no se produzcan daños.

La secuencia de acciones a seguir para la instalación de una unión de este tipo será la siguiente:

- limpieza de la superficie interior de la campana
- lubricado, cuando proceda, de la superficie interior de la campana
- limpieza del enchufe del tubo
- colocación del anillo elastomérico en el enchufe del tubo a unir
- lubricado del anillo, una vez montado, en la zona de contacto con la campana
- alineación del enchufe y extremo liso y emboquillado de la unión

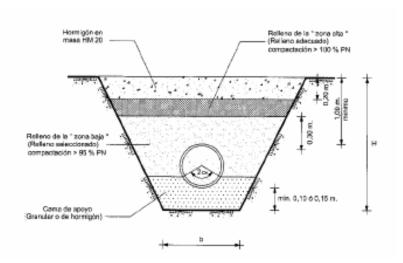
3.4.4 Relleno de la Zanja

Una vez instalada la tubería se efectuará el relleno y compactado de la zanja por capas, distinguiendo dos zonas: baja y alta.

En la zona baja, que alcanzará una altura de unos 30 cm por encima de la generatriz superior del tubo, se empleará relleno seleccionado, con un tamaño máximo recomendado de 3 mm, colocándose en capas de pequeño espesor, hasta alcanzar un grado de compactación no menor del 95% del próctor modificado.

En la zona alta se empleará relleno adecuado, con un tamaño máximo recomendado de 15 cm, colocándose en tongadas horizontales, hasta alcanzar un grado de compactación no menor del 100% del próctor normal.

El material del relleno, tanto para la zona alta como para la baja, podrá ser, en general, procedente de la excavación de la zanja a menos que sea inadecuado. Deberá prestarse especial cuidado durante la compactación de los rellenos, de modo que no se produzcan ni movimientos ni daños en la tubería, a cuyo efecto habrá de reducirse en lo necesario el espesor de las tongadas y la potencia de la maquinaria de compactación. Asimismo, en el caso de los tubos flexibles, habrá que prestar especial atención a la compactación del relleno. En cualquier caso, no deberá rellenarse la zanja en tiempo de heladas o con material helado, salvo que se tomen medidas para evitar que queden enterrados restos de suelo congelado.



3.4.5 Pozos de registro

En general, se deberán disponer pozos de registro en las siguientes situaciones:

- En los inicios de cada ramal
- En los cambios de pendiente en alzado y alineación en planta de la conducción. Excepcionalmente, no obstante, la unión de conducciones visitables en planta podrá hacerse de forma tangencial, evitando la colocación del correspondiente pozo de registro, si bien, debería ubicarse un pozo de registro en las cercanías.
- En los tramos rectos, a una distancia máxima variable en función del diámetro de la conducción
- En los cambios de diámetro o de material de la conducción
- En general, en todas las singularidades de la red

Además, deberán disponerse pozos de resalto cuando haya saltos en alzado de más de 1,0 m y pozos para entronque de todas las acometidas a la red de alcantarillado.

El diámetro nominal mínimo de los pozos prefabricados circulares será el que se indica en la tabla adjunta en función del diámetro de las conducciones que le acometen.

El diseño de los pozos de las acometidas deberá ser tal que la generatriz inferior de la acometida se situará 20 cm por encima de la clave del colector al que acomete.

DN conducción incidente	DN mínimo del pozo de registro en la base
DN < 300	800*
$300 \le DN < 500$	1.000
$500 \le DN \le 1.000$	1.200
$1.000 \le DN \le 1.200$	1.500
1.200 ≤ DN	1.800

4.5 ESQUEMA GENERAL DE LA INSTALACIÓN

El esquema general de la instalación es aquel que se indica en el plano que se adjunta y corresponde a la conexión a la red de alcantarillado municipal entroncado dicho pozo mediante una canalización de PVC DN 315 mm SN8.

Como se observa en el esquema mencionado la instalación estará compuesta por los siguientes elementos:

- 7.00 metros de tubería de PVC de 300 mm de diámetro interior con una pendiente del 2%, pertenecientes a la acometida de la vivienda de la calle Canal nº18.

4. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

Tanto para la confección, redacción, cálculos y posterior montaje de las instalaciones objeto del presente proyecto, se han tenido y se tendrán en cuenta todos los Reglamentos actualmente en vigor y que afecten a las instalaciones descritas y la normativa que afecta a esta instalación es la siguiente:

EHE Instrucción de Hormigón Estructural.

RC-03 Instrucción para la recepción de cementos.

Ley 25/1988 Ley de Carreteras

Real Decreto 1.812/1994 Reglamento General de Carreteras

Ley 16/1987 Ley de Ordenación de los Transportes terrestres

Máximas Iluvias diarias en la España peninsular (Ministerio de Fomento, 1999)

IET-80 Instrucción del Instituto Eduardo Torroja para tubos de hormigón armado o pretensado.

Orden de 9/12/1975 Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua.

RD 1664/1998 Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo

RL-88 Pliego General de Condiciones para la Recepción de los Ladrillos

Cerámicos en las Obras de Construcción

Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua, 1975.

NBE-EA-95 Estructuras de acero en edificación

APQ ITC 006 Almacenamiento de líquidos corrosivos (Real Decreto 379/2001)

Legislación autonómica

Ley 10/1993 Vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento en la Comunidad de Madrid.

Ley 17/1984 Ley reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid Decreto 170/1998 Decreto sobre gestión de las infraestructuras de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad de Madrid.

Decreto 57/2005 Decreto por el que se revisan los Anexos de la Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento

Normas UNE

53.314:1979 Plásticos. Tubos, juntas y piezas fabricadas con resinas termoestables reforzadas con fibra de vidrio. Terminología.

53.323:2001 EX Sistemas de canalización enterrados de materiales plásticos para aplicaciones con y sin presión. Plásticos termoestables reforzados con fibra de vidrio (PRFV) basados en resinas de poliéster insaturado (UP).

53.331:1997 IN Plásticos. Tuberías de poli(cloruro de vinilo) (PVC) no plastificado y polietileno (PE) de alta y media densidad. Criterio para la comprobación de los tubos a utilizar en conducciones con y sin presión sometidos a cargas externas.

Normas UNE-EN

124:1995 Dispositivos de cubrimiento y de cierre para zonas de circulación utilizadas por peatones y vehículos. Principios de construcción, ensayos de tipo, marcado, control de calidad.

295 Tuberías de gres, accesorios y juntas para saneamiento.

Parte 1: Requisitos (1999)

Parte 2: Control de calidad y muestreo (2000)

Parte 3: Métodos de ensayo (1993, 1999)

Parte 4: Requisitos para accesorios especiales, adaptadores y accesorios compatibles (1995, 1998)

Parte 5: Requisitos para tuberías de gres perforadas y sus accesorios (1995, 1999)

Parte 6: Requisitos para pozos de registro de gres (1996)

Parte 7: Especificaciones de tuberías de gres y juntas para hinca (1996)

476:1998 Requisitos generales para componentes empleados en tuberías de evacuación, sumideros v alcantarillados para sistemas de gravedad.

545:2002 Tubos, racores y accesorios de fundición dúctil y sus uniones para canalizaciones de agua. Requisitos y métodos de ensayo.

598:1996 Tubos, accesorios y piezas especiales de fundición dúctil y sus uniones para el saneamiento. prescripciones y métodos de ensayo.

681 Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje.

Parte 1: Caucho vulcanizado (1996, 1999, 2002)

Parte 2: Elastómeros termoplásticos (2001, 2002)

Parte 3: Materiales celulares de caucho vulcanizado (2001,2002)

Parte 4: Elementos de estanquidad de poliuretano moldeado (2001, 2002)

736:1996 Válvulas. Terminología.

Parte 1: Definición de los tipos de válvulas (1996)

- Parte 2: Definición de los componentes de las válvulas (1998)
- Parte 3: Definición de términos (1999, 2002)
- 805:2000 Abastecimiento de agua. Especificaciones para redes exteriores a los edificios y sus componentes.
- 1.074 Válvulas para el suministro de agua. Requisitos de aptitud al uso y ensayos de verificación apropiados.
- Parte 1: Requisitos generales (2001)
- Parte 2: Válvulas de seccionamiento (2001)
- Parte 3: Válvulas antirretorno (2001)
- Parte 4: Purgadoras y ventosas (2001)
- Parte 5: Válvulas de control (2001)
- 1.092 Bridas y sus uniones. bridas circulares para tuberías, grifería, accesorios y piezas especiales, designación PN.
- Parte 1: Bridas de acero (2002, 2003)
- Parte 2: Bridas de fundición (1998)
- Parte 4: Bridas de aleaciones de aluminio (2002)
- 1.097 Ensayos para determinar las propiedades mecánicas y físicas de los áridos.
- Parte 2: Métodos para la determinación de la resistencia a la fragmentación (1999)
- Parte 6: Determinación de la densidad de partículas y la absorción de agua (2001)
- 1.115 Sistemas de canalización enterrados de materiales plásticos, para evacuación y saneamiento con presión. Plásticos termoestables reforzados con fibra de vidrio (PRFV) basados en resina de poliéster insaturada (UP).
- Parte 1: Generalidades (1998)
- Parte 3: Accesorios (1997)
- Parte 5: Aptitud de las juntas para su utilización (1997)
- 1.401 Sistemas de canalización en materiales plásticos para saneamiento enterrado sin presión.

Poli(cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U).

- Parte 1: Especificaciones para tubos, accesorios y el sistema (1998, 1999)
- Parte 2: Guía para la evaluación de la conformidad (2001,ENV)
- Parte 3: Práctica recomendada para la instalación (2002, ENV)
- 1.503 Válvulas. Materiales para los cuerpos, caperuzas y cubiertas.
- Parte 1: Aceros especificados en las normas europeas (2001)
- Parte 2: Aceros distintos de los especificados en las normas europeas (2001)
- Parte 3: Fundiciones especificadas en las normas europeas (2001)
- Parte 4: Aleaciones de cobre especificadas en las normas europeas (2003)
- 1.514:1997 Bridas y sus complementos. Medidas de las juntas para bridas designadas por la PN.
- Parte 1: Juntas planas no metálicas con o sin insertos
- Parte 2: Juntas espirales para su utilización con bridas de acero
- Parte 3: Juntas no metálicas con envolvente de PTFE
- Parte 4: Juntas metálicas onduladas, planas o estriadas y juntas metaloplásticas para bridas de acero
- 1.515 Bridas y sus uniones. Tornillería.
- Parte 1: Selección de la tornillería (2000)
- Parte 2: Clasificación de materiales para bulones utilizados en bridas de acero, designación PN (2002)
- 1.591 Bridas y sus uniones. Reglas de diseño de las uniones de bridas circulares con junta de estanquidad.

Parte 1: Método de calculo (2002)

1.636 Sistemas de canalización en materiales plásticos para evacuación y saneamiento sin presión.

Plásticos reforzados con fibra de vidrio (PRFV) basados en resina de poliéster insaturado (UP).

Parte 3: Accesorios (1998)

Parte 5: Aptitud de las juntas para su utilización (1998)

Parte 6: Prácticas de instalación (1998)

1.916:2003 Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibra de acero.

1.982:1999 Cobre y aleaciones de cobre. Lingotes y piezas moldeadas.

10.025:1994 Productos laminados en caliente, de acero no aleado, para construcciones metálicas de uso general. Condiciones técnicas de suministro.

10.088 Aceros inoxidables

Parte 1: Relación de aceros inoxidables (1996)

Parte 2: Condiciones técnicas de suministro de planchas y bandas para uso general (1996)

Parte 3: Condiciones técnicas de suministro para semiproductos, barras, alambrón y perfiles para aplicaciones en general (1996)

12.165:1999 Cobre y aleaciones de cobre. Productos y semiproductos para forja.

12.560:2001 Bridas y sus juntas. juntas para las bridas designadas por clase.

Parte 1: Juntas planas no metálicas con y sin insertos

Parte 2: Juntas en espiral para bridas de acero

Parte 3: Juntas no metálicas con envolventes PTFE

Parte 4: Juntas metálicas corrugadas, planas o estriadas y juntas metaloplásticas para bridas de acero

Parte 5: Juntas anulares metálicas para bridas de acero

13.101:2003 Pates para pozos de registro enterrados. Requisitos, marcado, ensayos y evaluación de conformidad.

13.244:2003 Sistemas de canalización en materiales plásticos, enterrados o aéreos, para suministro de agua, en general, y saneamiento a presión. Polietileno (PE).

Parte 1: Generalidades

Parte 2: Tubos

Parte 3: Accesorios

Parte 4: Válvulas

Parte 5: Aptitud del sistema a la función

13.598-1:2004 Sistemas de canalización en materiales plásticos para saneamientos y evacuación enterrados sin presión. Poli(cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U), polipropileno (PP) y polietileno (PE).

Parte 1: Especificaciones para los accesorios auxiliares incluidas las arquetas de inspección poco profundas.

45.011:1998 Requisitos generales para entidades que realizan la certificación de producto.

45.012:1998 Requisitos generales para entidades que realizan la certificación de producto.

ISO 9.000: 2000 Sistemas de gestión de calidad. Fundamentos y vocabulario.

ISO 9.001:2000 Sistemas de gestión de calidad. Requisitos.

ISO/IEC 17.025:2000 Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración

Proyectos de normas europeas prEN

1.115 Sistemas de canalización en materiales plásticos para evacuación y saneamiento subterráneos a presión. Plásticos termoestables reforzados con fibra de vidrio (PRFV) basados en resinas de poliéster insaturado (UP).

Parte 7: Evaluación de la conformidad (1996)

1.591:2002 Bridas y sus uniones. Reglas de diseño de las uniones de bridas circulares con junta de estanguidad.

Parte 2: Parámetros de la junta de estanguidad

1.636 Sistemas de canalización en materiales plásticos para evacuación y saneamiento sin presión. Plásticos termoestables reforzados con fibra de vidrio (PRFV) con base de resina de poliéster (UP).

Parte 1: Generalidades (1995)

Parte 2: Tubería con junta flexible, de articulación reducida, o rígida (1995)

Parte 4: Equipo auxiliar.(1995)

13.476 Plastics piping systems for non-pressure underground drainage and sewerage – Structured wall piping systems of unplasticized poly(vinyl chloride) (PVC-U), polypropylene (PP) and polyethylene (PE).

Part 1: Specifications for pipes, fittings and the system (2002)

Part 2: Guidance for the assessment of conformity

Part 3: Guidance for installation

13.598-2:2003 Sistemas de canalización en materiales plásticos para saneamientos y evacuación enterrados sin presión. Poli(cloruro de vinilo) no plastificado

(PVC-U), polipropileno (PP) y polietileno (PE).

Parte 2: Specifications for manholes and inspection chambers in traffic areas and deep underground installations.

14.396:2002 Escaleras fijas para pozos de registro

14.636-1:2003 Plastics piping systems for non-pressure drainage and sewerage.

Polyester resin concrete (PRC).

Part 1: Pipes and fittings with flexible joints

Normas ISO

2.531:1998 Ductile iron pipes, fittings, accessories and their joints for water or gas applications.

161-1:1996 Thermoplastics pipes for the conveyance of fluids. Nominal outside diameters and nominal pressures. Part 1: Metric series.

4.200:1992 Plain end steel tubes, welded and seamless; general tables of dimensions and masses per unit length.

10.544:1992 Acero trefilado para hormigón transformado en frío para armaduras y fabricación de parrillas soldadas

10.803:1999 Design method for ductile iron pipes.

Otras normas

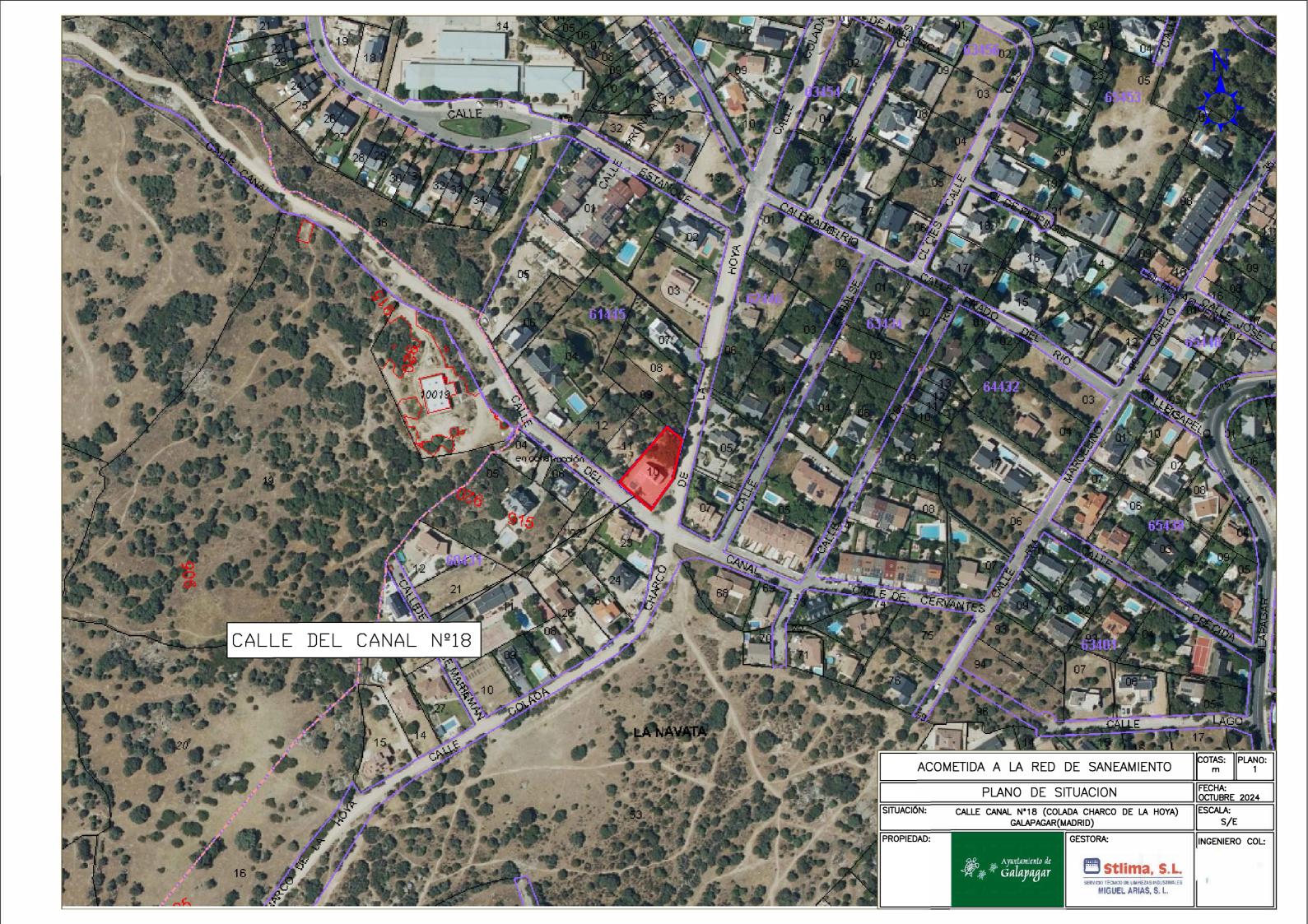
Normas de abastecimiento de agua del Canal de Isabel II

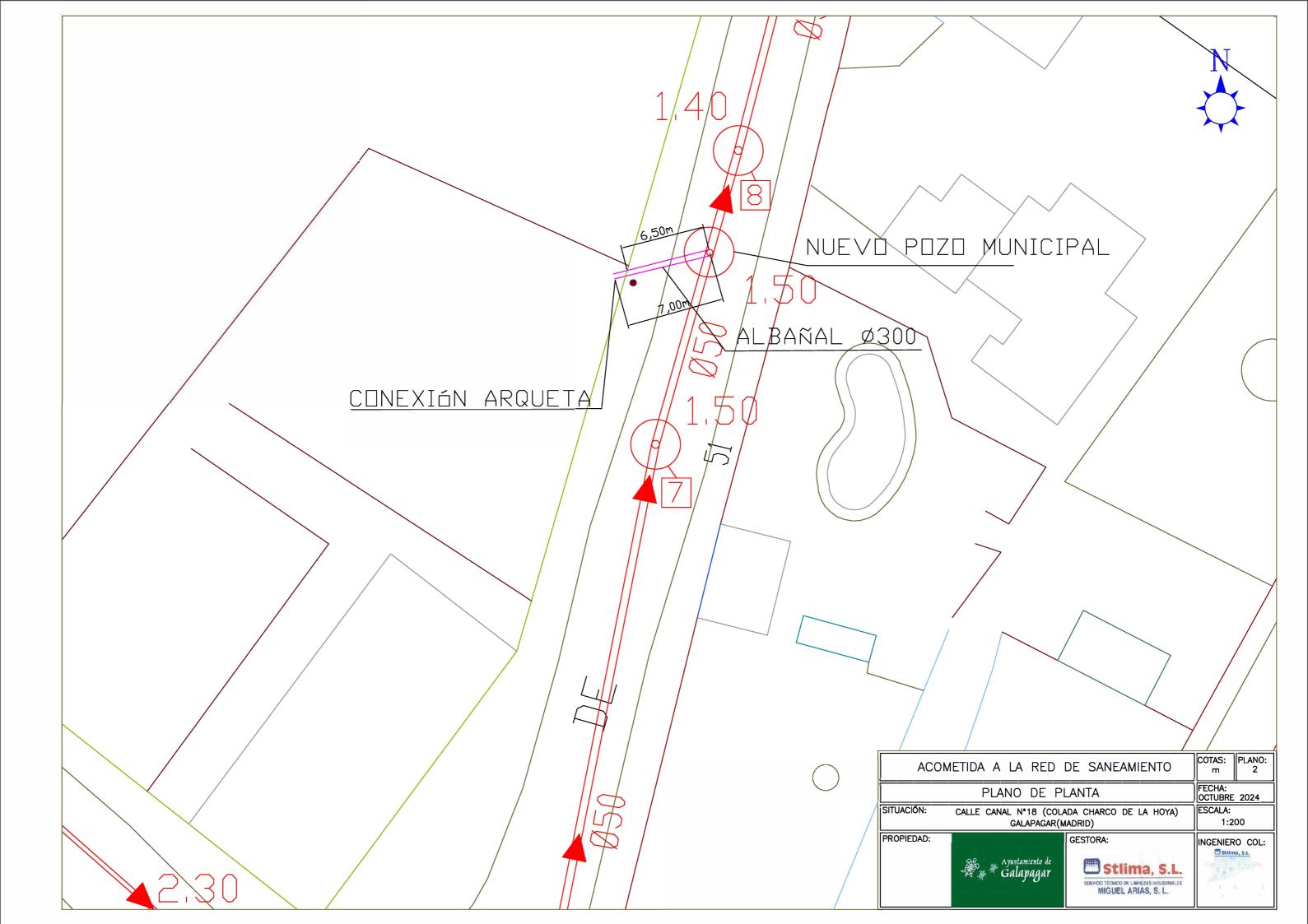
5. CONCLUSIÓN

Con lo especificado en la presente memoria, así como lo que se indica en los Planos y Presupuesto, que a continuación se aportan, queda de manifiesto todas las condiciones necesarias para la instalación, seguridad y su correcto funcionamiento, de la instalación de saneamiento, objeto del presente proyecto, y la justificación del cumplimiento de la normativa de aplicación.

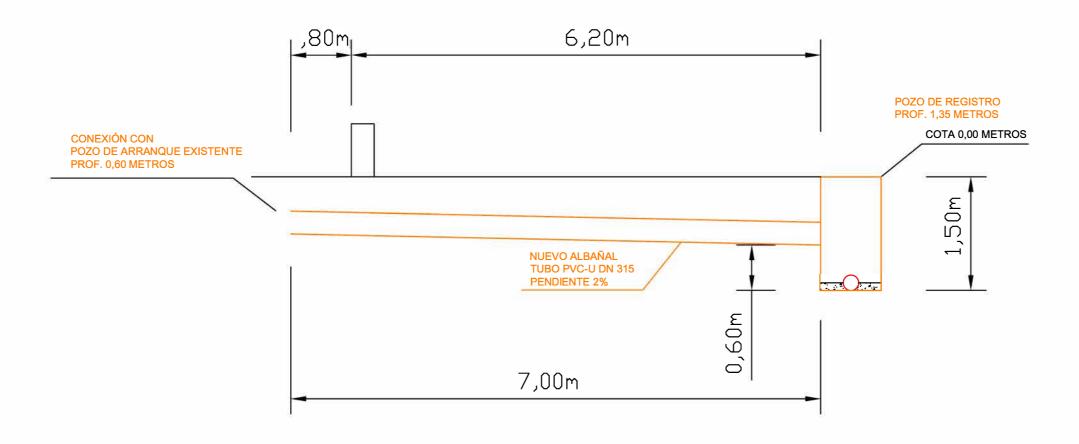
> Galapagar, octubre de 2024 Departamento de Proyectos S.T.L.I.M.A. Miguel Arias, S.L.

PLANOS C/ Canal nº18, Galapagar STLIMA Miguel Arias, S.L.





CALLE CANAL Nº18 (COLADA CHARCO DE LA HOYA)



-				
ACOME	TIDA A LA RED D	E SANEAMIENTO	COTAS: m	PLANO: 3
	FECHA: OCTUBRE 2024			
SITUACIÓN:	ESCALA: 1/50			
PROPIEDAD:	Ayuntamiento de Galapagar	GESTORA: Stlima, S.L. SERVICIO TECNICO DE LIMPIEZAS INDUSTRIALES MIGUEL ARIAS, S. L.	INGENIER	O COL:

PRESUPUESTO C/ Canal nº18, Galapagar

STLIMA Miguel Arias, S.L.

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACOMETIDA DE SANEAMIENTO EN CANAL 18







CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHUR	RA ALTURA	PARCIALES C	ANTIDAD	PRECIO	IMPORTE		
1.1	CAPÍTULO 1 DEMOLICIO m3 EXCAVACIÓN EN ZANJA	ONES Y MOVIMIENTO DE TIERI	RAS						
	m3 Excavación en zanja, por medios mecánicos, en terreno de transición entre duro y roca (resis-								
	tencia a compresión simple in INTERIOR	nferior a 2MPA) medido sobre perfil.	00 1,10	0,55					
	CAMINO		00 1,10 00 1,10	7,15					
					7,70	26,56	204,51		
	TOTAL CAPÍTULO 1 D	EMOLICIONES Y MOVIMIENTO	DE TIERR	AS			204,51		
	CAPÍTULO 2 SANEAMIE								
2.1	m TUBERÍA PVC-U DN 300m								
	KN/m2, de diámetro nominal	e tubería de PVC-U de pared estructo DN300 mm, conforme a la norma UI porcional de unión con junta elástica, onamiento. 1 0,50	NE-EN 1347	6 y/o según normat					
	CAMINO	1 6,50		6,50					
		·							
	ENTRONOUE				7,00	70,28	491,96		
2.2	u ENTRONQUE	tolo de a como de manistro e colo atom		dina timba alaatawa					
	de estanqueidad.	tubular a pozo de registro o colector e	existente, inc	ciuso junta elastome	erica				
	POZO REGISTRO	1		1,00					
0.0	DOZO MUNICIDAL				1,00	119,71	119,71		
2.3	u POZO MUNICIPAL	a interior 90am y 2 00m de profundid	ad aanatmiid	la aan fábriaa da la	ماينام				
	ud Pozo de registro. diámetro interior 80cm y 2,00m de profundidad, construido con fábrica de ladrillo de 1 pie de espesor recibido con M-10, colocado sobre solera de hormigón HA-25/P/40/I de 0,30m								
	·	con mallazo; enfoscado y bruñido en	•						
	tapa.								
	POZO DE REGISTRO	1		1,00					
					1,00	727,58	727,58		
2.4	u TAPA DE REGISTRO				1,00	121,00	727,00		
	tapa articulada, con marco y mero en tapa o marco, junta con dispositivo acerrojado an	le marco y tapa de fundición dúctil, cl tapa circular de 31 Kg de peso aprox anti ruido para asiento estable de la ntirrobo. Conforme a la norma UNE-E iente colocada y enrasada con la sup	timado en ta lapa, cota de N 124 y seg	pa, con junta de ela e paso mínima 60 c	astó- m,				
	. OLO DE REGIOTRO	ı							
					1,00	249,41	249,41		
					.,00	= ,			

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACOMETIDA DE SANEAMIENTO EN CANAL 18







Tel. URGENCIAS: 609 02 41 81

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD A	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES CA	NTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
3.1	CAPÍTULO 3 RELLENO ZAN m3 CAMA DE ARENA	NJAS								
	m3 Arena silícea para asiento de ción, medido sobre perfil.	e tuberías, infe	erior al 0,3%	, inlcuso a	portación	, extendido y nivela-				
	INTERIOR CAMINO	1 1	0,50 6,50	1,00 1,00	0,15 0,15	0,08 0,98				
3.2	m3 RELLENO DE ZANJAS						1,06	43,35	45,95	
	m3 Relleno de zanjas con suelos	s adecuados,	tamaño máx	imo 150m	m, proced	dentes de la propia e	(-			
	cavación. INTERIOR	1	0,50	1,00	0,95	0,48				
	CAMINO	2	6,50	1,00	0,95	12,35				
							12,83	17,90	229,66	
	TOTAL CAPÍTULO 3 REL	LENO ZAN.	JAS						275,61	
e 4	CAPÍTULO 6 GESTIÓN DE I m3 TRANSPORTE A VERTEDER	RESIDUOS	.							
6.1	m3 Carga, transporte y descarga			s porcede	ntes de e	xcavación (RCD Nive	ıl			
	I), en centro de clasificación y tra a 40 km.	atamiento o ve	ertedero auto	orizado, pa	ıra distan	cias menores o iguale	es			
	INTERIOR	1	0,50	1,00	1,10	0,55				
	CAMINO	1	6,50	1,00	1,10	7,15 				
6.2	m3 CANON VERTEDERO NIVEL	ı					7,70	26,56	204,51	
U.2	m3 CANON VERTEDERO NIVELT m3 Deposición controlada en centro de clasificación y tratamiento o vertedero autorizado de RCD de									
	NIvel I tierras inertes resultantes INTERIOR	de excavacio	ones (17 05 0 0,50	04), medid 1,00	o sobre p 1,10	erfil 0,55				
	CAMINO	1	6,50	1,00	1,10	7,15				
							7,70	14,51	111,73	
	TOTAL CAPÍTULO 6 GES	TIÓN DE RI	ESIDUOS						316,24	
7.1	CAPÍTULO 7 SEGURIDAD Y	/ SALUD								
7.1	ud Suministro de señal provisior circular D=60cm, clase de retron						do,			
	montaje y desmontaje. SEÑALIZACIÓN	3	'	•	·	3,00				
	SCIVALIZACION	3								
7.2	m VALLA METÁLICA						3,00	34,57	103,71	
	m Suministro y colocación de va	lla de contend	ción de peato	nes metá	lica, de 2,	50 x 1,10 m, de color				
	amarillo SEÑALIZACIÓN	3	2,00			6,00				
							6,00	5,70	34,20	
7.3	m2 PLANCHA DE ACERO						0,00	5,70	34,20	
	m2 Suministro y colocación de p 12mm de espesor con orificio o									
	ción y retirada. SEGURIDAD Y SALUD	2				2,00				
							2,00	16,42	32,84	
	TOTAL CAPÍTULO 7 SEG	URIDAD Y S	SALUD						170,75	
										
	TOTAL								2.555,77	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACOMETIDA DE SANEAMIENTO EN CANAL 18







PRECIO

IMPORTE

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD CÓDIGO RESUMEN

*(NO INCLUYE EL PRESENTE PRESUPUESTO LA EXCAVACIÓN DE ROCA CON ALTO GRADO DE DUREZA)

RESUMEN DE PRESUPUESTO

ACOMETIDA DE SANEAMIENTO EN CANAL 18







DOMICILIO SOCIAL: C/. Claridad, s/n. Telefs. 91 858 26 26 - 91 858 21 61 Fax 91 858 24 98 Tel. URGENCIAS: 609 02 41 81 28240 GAI APACAR (Mardidia

CÓDIGO	RESUMEN	IMPORTE (EUROS)
1	DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	240,51
2	SANEAMIENTO	1.588,66
3	RELLENO ZANJAS	275,61
6	GESTIÓN DE RESIDUOS	316,24
7	SEGURIDAD Y SALUD	170,75
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	2.555,77
	21,00 % I.V.A	536,71
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	3.092,48
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	3.092,48

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRES MIL NOVENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Galapagar, a 11 de octubre de 2024.